

impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 1986.—El Rector.

ANEXO

Programa por grupos de materias

I. Biblioteconomía y Documentación

1. Concepto y misión de los Servicios bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
2. Bibliotecas Nacionales. Concepto y función.
3. Bibliotecas Públicas. Concepto y función.
4. Bibliotecas Universitarias. Las Bibliotecas Universitarias en España.
5. Las Bibliotecas Especializadas y los Centros de Documentación.
6. Las Bibliotecas de Galicia. La Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela.
7. Instalación y equipamiento de las Bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
8. Selección y adquisición en las Bibliotecas y en los Centros de Documentación.
9. El proceso técnico de los fondos en las Bibliotecas y en los Centros de Documentación.
10. Los Catálogos. Concepto, clases y fines.
11. La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.
12. Servicios a los lectores: Información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
13. Servicios a los lectores: Préstamo y extensión bibliotecaria.
14. La cooperación bibliotecaria.
15. Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación. Las bases de datos.

II. Bibliografía, Archivística, Museología

1. Definición y objetivos de la Bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
2. Bibliografías de Bibliografías. Bibliografías Generales y Especializadas.
3. Bibliografías Nacionales. Bibliografía Española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura gallega.
4. Bibliografías de Publicaciones Periódicas y de Publicaciones Oficiales.
5. Los Catálogos de las grandes Bibliotecas. Los Catálogos Colectivos.
6. Concepto y función del Archivo. Clases de Archivos.
7. Instalación de Archivos. Conservación y restauración de los documentos.
8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
9. Instrumentos de descripción: Guías, Índices, Registros, Inventarios y Catálogos.
10. Principales Archivos españoles. Los Archivos de Galicia.
11. Concepto y función del Museo.
12. Clasificación de los Museos.
13. Instalación y organización de los Museos: Registros, Inventarios y Catálogos.
14. Principales Museos españoles. Los Museos de Galicia.
15. Conservación y restauración del Patrimonio Artístico.

III. Historia del Libro y de las Bibliotecas. Organización Administrativa

1. El Libro y las Bibliotecas en la Antigüedad.
2. El Libro y las Bibliotecas en la Edad Media.
3. Invención y difusión de la Imprenta.
4. El Libro y las Bibliotecas en el siglo XVI.
5. El Libro y las Bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.
6. El Libro y las Bibliotecas en el siglo XIX.
7. El Libro y las Bibliotecas en el siglo XX.
8. La Ilustración del libro: Evolución histórica.
9. La Encuadernación: Evolución histórica.
10. La industria editorial y el Comercio librero en la actualidad.
11. Problemas históricos de las bibliotecas y la lectura en España.
12. La Constitución Española.
13. La organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas.
14. El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.
15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.

16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al Libro, Bibliotecas, Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.
17. La Universidad de Santiago de Compostela. Sus Estatutos.
18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.
19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las Bibliotecas y Centros de Documentación.
20. La organización administrativa de los Archivos españoles.
21. El acceso a la documentación en los Archivos: Aspectos legales.
22. Legislación sobre el Patrimonio Artístico, Bibliográfico y Documental.

23651 RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, del Consejo de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 28 de julio de 1986, que exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 28 de julio de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 4.2.1 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, y en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 5 de agosto de 1986.—El Secretario general del Consejo de Universidades.—P. A. (artículo 17.4 del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril), el Vicesecretario general, José García García.

ANEXO QUE SE CITA

Don José María Albella Martín. Don Marc Barraco Serra. Don José Angel Berciano Blanco. Don Dieter Brandau Ballnet. Don Carlos Carrete Parrondo. Don José Luis Castillo-Olivares Ramos. Don Antonio Crucelaegui Corvino. Don Fernando Escobar Jiménez. Don Nicolás Extremera Tapia. Don Fernando Gilsanz Rodríguez. Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Don José Luis Herrera Pombo. Don Lorenzo Huguet Rotger. Doña Concepción Lleó Pujol. Doña Rosario Majoral Moliné. Don José Marco Martínez. Don Pedro Florian Martínez García. Don Francisco Javier Meseguer Rico. Don Guillermo Morales Matos. Doña Montserrat Moreno Marimón. Don José Ortiz Berrocal. Don Claudio Palomo Nicolau. Don Juan Peire Arroba. Don Eduardo de la Peña de Torres. Don Francisco Javier Puerto Sarmiento. Don Aurelio Rapado Errazti. Doña Margarita Ruiz Altisent. Doña Genoveva Sastre Vilarrasa. Don Antonio Trias Bonet. Don Eugenio Trias Sagnier. Don Victor Ramón Velasco Rodríguez. Don Tomás Vidal Bendito.

23652 RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

El Rectorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; los Estatutos de la UPV/EHU, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para poder concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias será necesario estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. También podrán concursar a plazas de titular de Escuelas Universitarias, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.
- b) Para poder concursar a plazas de Profesor titular de Universidad será necesario estar en posesión del título de Doctor.
- c) Para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad será necesario:

Ser Catedrático de Universidad.

Ser Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor.

Quienes el 1 de mayo de 1983 se hallaren desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor.

Quienes tuvieren la condición de Profesor adjunto de Universidad con anterioridad a la entrada en vigor de la LRU o quienes la adquirieron en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de la LRU.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en los Vicerrectorados de Leioa, Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los solicitantes deberán abonar, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

- Doctores, 1.540 pesetas (440 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).
- Licenciados, 1.360 pesetas (260 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).
- Diplomados, 1.280 pesetas (180 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará por giro postal o telegráfico, que será dirigido al Vicerrectorado de Profesorado de la UPV/EHU-Concursos, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Una fotocopia del resguardo del giro postal o telegráfico se adjuntará a la instancia.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae

(anexo III). El candidato deberá presentar el curriculum en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Octavo.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Noveno.-El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por los que se regulan los concursos de Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Leioa, 18 de agosto de 1986.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Histórica de la Lengua Española. (Facultad de Filología y Geografía e Historia. Vitoria.)
2. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Técnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica Teórica y Relatividad. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
3. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
4. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval Universal y de España. (Facultad de Filología y Geografía e Historia. Vitoria.)
5. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna Universal y de España, con especial atención a la Historia Moderna del País Vasco. (Facultad de Filología y Geografía e Historia. Vitoria.)
6. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina Interna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cardiología de Patología General (primer ciclo) y de Patología y Clínica Médica (segundo ciclo). (Facultad de Medicina. Leioa.)
7. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica aplicada al plan docente. (Facultad de Ciencias. Leioa.)

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

8. Area de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la aproximación de funciones. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
9. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecanismos de las reacciones bioquímicas. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
10. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biopolímeros. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
11. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación Operativa. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
12. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía, Geodesia y Astronomía (6.º curso, ETS de Ingenieros Industriales. Bilbao.)
13. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española. (Facultad de Filología y Geografía e Historia. Vitoria.)
14. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción lingüística a las Ciencias de la Educación, en la especialidad de Pedagogía del Lenguaje, dedicada al estudio del bilingüismo en el País Vasco, por lo que en la plaza se prioriza el conocimiento del euskara. (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. San Sebastián.)
15. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía y de la Ciencia. (Facultad de Filología y Geografía e Historia. Vitoria.)
16. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica y Termodinámica. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
17. Area de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Urbana. (Facultad de Filología, Geografía e Historia. Vitoria.)
18. Area de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción y Arquitectura Industrial. (Sexto curso, ETS de Ingenieros Industriales. Bilbao.)
19. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automáticas». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Dinámica de Sistemas. Metodología de construcción de modelos de sistemas continuos y su simulación por ordenador. Análisis de los modelos construidos mediante técnicas de Análisis Cualitativos de Sistemas Dinámicos. Dirección de trabajos prácticos dentro de la asignatura. (Facultad de Informática. San Sebastián.)
20. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación genérica hacia las ciencias de la computación, de la lógica matemática y de la programación lógica. La plaza está destinada a cubrir los temas de docencia e investigación en el dominio de la Compilación Simbólica y sus desarrollos y aplicaciones. (Facultad de Informática. San Sebastián.)
21. Area de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica Formal. (Facultad de Filología, Geografía e Historia. Vitoria.)
22. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos. (Cuarto curso, ETS de Ingenieros Industriales. Bilbao.)
23. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría e Instituciones Económicas. (Cuarto curso, ETS de Ingenieros Industriales. Bilbao.)
24. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología General. (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. San Sebastián.)
25. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de las clases

teóricas de Psicodiagnóstico. (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. San Sebastián.)

26. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Color de tercer curso. (Facultad de Bellas Artes. Leioa.)
27. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social: Dinámica y Terapia de Grupo. (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. San Sebastián.)
28. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social: Psico-sociolingüística. (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. San Sebastián.)
29. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
30. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Macromoléculas. (Facultad de Ciencias. Leioa.)
31. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química General. (Facultad de Ciencias Químicas. San Sebastián.)
32. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Macromoléculas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de las clases teóricas y prácticas de la asignatura Métodos de Identificación y Análisis de Polímeros, de cuarto curso de Químicas, opción Macromoléculas (Esp. Petroquímicas). (Facultad de Ciencias Químicas. San Sebastián.)
33. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Macromoléculas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de clases teóricas y prácticas de Química de Derivados del Petróleo, de cuarto curso de la Facultad de Químicas de San Sebastián, opción Macromoléculas, de la especialidad Petroquímica, cuyo contenido es químico orgánico macromolecular. (Facultad de Ciencias Químicas. San Sebastián.)
34. Area de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la asignatura de Pedagogía General (introducción a las Ciencias de la Educación), con especial atención a la realidad educativa del País Vasco. Plaza bilingüe (castellano-euskara). (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. San Sebastián.)

**Cuerpo al que pertenecen las plazas:
Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**

Clase de convocatoria: Concurso

35. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las artes músico-pedagógicas. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)
36. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las conductas motrices. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)
37. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión gráfico-plástica. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)
38. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y Literatura». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Española: Fundamentos teóricos y su aplicación en los alumnos en los periodos de formación y de prácticas. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)
39. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. San Sebastián.)
40. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas en EGB. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Vitoria.)
41. Area de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica orientada a los fundamentos de la matemática y metodología de su enseñanza en la EGB y su proyección a la orientación y supervisión de las prácticas docentes en los Maestros de formación inicial. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)

42. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física y su didáctica. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Vitoria.)

43. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: La Geografía y su didáctica en la formación de Profesorado de EGB. Supervisión de prácticas de enseñanza. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)

44. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: La Historia del Arte y su didáctica en la formación de Profesorado de EGB. Supervisión de prácticas de enseñanza. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)

45. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica general enfocada a EGB, en euskara. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. San Sebastián.)

46. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Empresarial. (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. San Sebastián.)

47. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Geriátrica. (Escuela Universitaria de Enfermería. Leioa.)

48. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería de la Salud Pública. (Escuela Universitaria de Enfermería. Leioa.)

49. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Francés, con el fin específico de completar el nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos, en sus estudios previos, con la terminología y estructuras del lenguaje utilizado en la Bibliografía, documentación y práctica profesional propia de los titulados en Ciencias Económicas y Empresariales. (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Bilbao.)

50. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés Empresarial. Enseñanzas de la terminología y estructuras que se utilizan en Francés Empresarial y en las Ciencias Económicas y de Gestión de Empresas, partiendo del nivel de conocimientos de la lengua francesa correspondiente a COU. (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. San Sebastián.)

51. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés Comercial. Enseñanzas de la terminología y estructuras que se utilizan en Inglés Empresarial y en las Ciencias Económicas y de Gestión de Empresas, partiendo del nivel de conocimientos de la lengua inglesa correspondiente a COU. (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. San Sebastián.)

52. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Regulación y control de procesos y automatismos. Conocimiento regulación neumática y resolución de circuitos y diseño por los métodos lógico y secuencial. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Bilbao.)

53. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza para impartir en dedicación a tiempo completo en el grupo VI, la asignatura de Química (primer curso). Conocimientos de Biotecnología aplicada a la Ingeniería del Medio Ambiente. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Vitoria.)

54. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal, extensible a sistemas dinámicos lineales. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Bilbao.)

55. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal, y sus aplicaciones a la técnica. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Bilbao.)

56. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Conocimientos de Estructuras de Organización. Administración de Empresas. Planificación de Producción. Comercialización. Informática Aplicada a la Gestión. Conocimiento de Inglés. Dirección de proyectos fin de carrera de la especialidad. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. San Sebastián.)

57. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de conocimientos teórico-prácticos de Prospección e Investigación, Génesis y Cristalografía de Minerales. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Baracaldo.)

58. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología General y Evolutiva. Principios teóricos dirigidos a la formación básica de Maestros y orientados a la realidad escolar. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)

59. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la educación. Desarrollo teórico de la disciplina dirigida a la formación básica del Profesorado de EGB. Aspectos sociológicos que inciden en la problemática del ámbito escolar. (Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Bilbao.)

60. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Electrónica Aplicada, analógica y de potencia. Dirección de proyectos fin de carrera en la especialidad. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. San Sebastián.)

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Número de orden
Area de conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios espec. <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		

Documentación que se adjunta:

La fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada

Leíoa, de de 198...

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUS-KAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

ANEXO III

Datos personales

Documento nacional de identidad número
 Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones -libros- (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones -artículos- (*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

ADMINISTRACION LOCAL

23653 RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Tías, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 73, de 13 de junio de 1986, publica las bases para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Tías, encuadrada en el grupo B (proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6), conteniendo condiciones y dependencia a la que deben dirigirse las solicitudes. Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

Tías, 13 de agosto de 1986.-El Alcalde-Presidente.-14.248-E (65857).

23654 RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje Plaza Mercado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 98, del día 15 de agosto, se publica el texto íntegro de las bases y el programa para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Conserje Plaza Mercado de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en 1 de abril.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo C de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase: Plazas de Cometidos Especiales; dotada con el sueldo correspondiente al nivel C, dos pagas extraordinarias, trienios y demás

Tribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la citada oposición deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, de diez de la mañana a dos de la tarde, debidamente reintegradas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca».

Cuenca, 18 de agosto de 1986.-El Alcalde-Presidente.-14.235-E (65844).

23655 RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Las Regueras, referente a la convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de Peón de limpieza de edificios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» número 186, de fecha 11 de agosto de 1986, se publica íntegramente la convocatoria para cubrir por concurso-oposición una plaza de Peón de limpieza de edificios, encuadrada en Personal Laboral, dotada con sueldo base según convenio provincial.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Regueras, 18 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.265-E (65998).

23656 RESOLUCION de 18 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Torrelles de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo y una de Profesor de Educación Física.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 189, del día 8 de agosto de 1986, aparece publicado el anuncio de convocatoria de concurso-oposición para la provisión, como personal laboral temporal, de una plaza de Psicólogo y una de Profesor de Educación Física, vacantes en el cuadro de puestos de trabajo de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que han de regir el mismo, y que, comprendidas en aquella, también se insertan en dicho Boletín.

La admisión de instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, a la que acompañarán el currículum vitae y demás documentación que se indica en la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios de las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta dos meses después de la fecha en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrelles de Llobregat, 18 de agosto de 1986.-El Alcalde accidental, Joan Santaugini.-14.226-E (65835).

23657 RESOLUCION de 19 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Cárcheles, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 184, de fecha 11 de agosto de 1986, se publica las bases y programas por los que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, grupo D, nivel 4, coeficiente 1,7.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cárcheles, 19 de agosto de 1986.-El Alcalde, J. J. Siles Chica.-14.239-E (65848).

23658 RESOLUCION de 19 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Murcia, referente a las convocatorias de pruebas selectivas para proveer plazas de la plantilla de personal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 184 correspondiente al día 12 de agosto de 1986, se insertan las